

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo III, Nivel B, en la Facultad de E.T.S. Ingenieros Industriales, Dpto. Ingeniería Energética.

Por Resolución de 20 de enero de 2025 (BOE de 31 de enero) se convoca concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de PTGAS laboral, Grupo III, nivel B, en la Facultad de E.T.S. Ingenieros Industriales, Dpto. Ingeniería Energética.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada LETS0011 a D. Sergio Margenat Calvo, con DNI ***1731**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Segundo. Emplazar al aspirante para la formalización del contrato, el día siguiente a la publicación de la presente resolución, poniéndose en contacto con la Sección PTGAS Laboral, situada en la calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas, correo electrónico paslaboral@adm.uned.es.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

